



Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Adquisiciones


En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día **veintiocho** de **septiembre** del dos mil quince, en uso de la palabra, la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del año dos mil quince; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés Presidente Municipal	Se integró en el transcurso de la sesión
Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Se integró en el transcurso de la sesión
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
C.P. Ramiro Ayala Hernández En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente
Lic. José Dávalos Siller Secretario de Administración	Presente
C.P. Ignacio F. Martínez Muguera En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Presente
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Ausente con aviso
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente



C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros Contralor Ciudadano K4	Presente
Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza Contralor Ciudadano K5	Presente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Ausente con aviso

INVITADOS

Lic. Marcial Herrera Martínez Secretario de Seguridad Municipal	Presente 
Lic. Pedro Vallarta Cobo Director del C4	Presente
Ing. Ramiro Morales Martínez Director de Servicios Generales	Presente
Lic. Nancy Escalona Verástegui Coordinadora Administrativa de la Sría. de Servicios Públicos	Presente
C.P. Erika A. Aldape Hernández Responsable Administrativa de la Sría. de Seg. Mpal.	Presente
Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity Coordinador de Contralores Ciudadanos	Presente

Como punto dos, la licenciada Gloria Morales dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Adjudicación Directa por Excepción de un Centro de Comando Móvil para la Secretaría de Seguridad Municipal.
4. Convenio Modificatorio al Contrato SA/DAJ/CTODPRIV-AMBIENTAL/699/ADMÓN. 12-15, referente a la prestación de servicios para el Confinamiento de Desechos Sólidos, Basura Vegetal y Escombro.



5. Resultado del Concurso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2015, relativa a la "Adquisición de Uniformes para Elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal".
6. Resultado del Concurso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2015, relativa a la "Contratación del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal".
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

Proponiendo modificar el orden del día, pasando el punto 3 al número 6, recorriendo los subsiguientes temas, ya que el Presidente Municipal tenía interés en participar en el mismo, quien posteriormente se integraría a la sesión, por lo que sometió a consideración del Comité la aprobación del orden del día con los cambios antes precisados para quedar de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Convenio Modificatorio al Contrato SA/DAJ/CTODPRIV-AMBIENTAL/699/ADMÓN. 12-15, referente a la prestación de servicios para el Confinamiento de Desechos Sólidos, Basura Vegetal y Escombro.
4. Resultado del Concurso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2015, relativa a la "Adquisición de Uniformes para Elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal".
5. Resultado del Concurso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2015, relativa a la "Contratación del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal".
6. Adjudicación Directa por Excepción de un Centro de Comando Móvil para la Secretaría de Seguridad Municipal.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

El cual fue aprobado por unanimidad con 4-cuatro votos a favor.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la licenciada Morales paso al **punto tres.-** Convenio Modificatorio al Contrato SA/DAJ/CTODPRIV-AMBIENTAL/699/ADMÓN. 12-15, referente a la prestación de servicios para el Confinamiento de Desechos Sólidos, Basura Vegetal y Escombro, cediendo el uso de la voz a la licenciada Nancy Escalona, quien expuso que el objetivo era modificar el monto del contrato referente al confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombro, a través de la Secretaría de Servicios Públicos; teniendo como antecedentes que este Municipio llevó a cabo la contratación por excepción del organismo descentralizado del estado de Nuevo León, denominado Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), para el confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombro colectados en el municipio



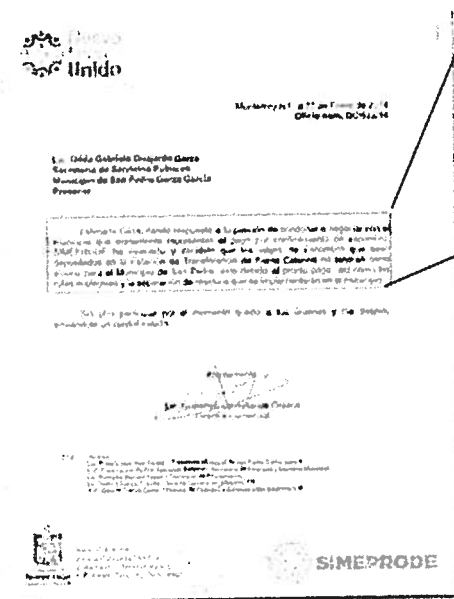
de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto de \$16,919,000.00 I.V.A. incluido, con una vigencia del 01 de enero del 2014 al 30 de octubre del 2015.

Tomando en consideración que durante el año 2014, se generó la propuesta del presupuesto para el 2015, en donde se contempló que el proceso de confinamiento sería el mismo, el cual se llevaba de la siguiente manera:

Señaló que el traslado del escombros se hacía con unidades propias, por lo que la distancia no afectaba la operatividad y el confinamiento era gratuito. Dadas las circunstancias en la planta receptora de Santa Catarina, la cual llegó a su máxima capacidad de recepción, nos informaron de SIMEPRODE que no sería posible recibir el material (escombros).

Debido a la falta de opciones de confinamiento, la Secretaría de Servicios Públicos optó por aceptar la propuesta de SIMEPRODE, la cual se ya estaba considerada en el contrato vigente.

Aclarando que actualmente el confinamiento seguía siendo gratuito, y que únicamente el traslado hasta el municipio de Salinas Victoria, generaba un gasto mayor y afectación en la operatividad, por lo que el monto del servicio de enero a julio de este año, representó un gasto de \$2,066,540.00, el cual en su momento se pagó con el presupuesto antes asignado; y quedando pendiente de cubrir 3 meses más (agosto a octubre), los cuales representan un gasto de \$885,000.00; dando un total de \$2,951,540.00.



Estimada Cédra, dando respuesta a tu petición de condonar o negociar con el municipio que dignamente representas el pago por confinamiento de escombros. SIMEPRODE ha evaluado y decidido que los viejos días Escombros que sean depositados en la Estación de Transferencia de Santa Catarina no tendrán costo alguno para el Municipio de San Pedro, esto debido al pronto pago así como las rutas ecológicas y la separación de residuos que se implementarán en el municipio.

Sin otro particular por el momento quedo a tus órdenes y me despido enviándote un cordial saludo

La licenciada Gloria Morales dio la bienvenida al licenciado Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, y acto seguido, cedió nuevamente el uso de la voz a la licenciada Escalona, quien mencionó como referencia el costo por tonelada conforme a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



AÑO	(COSTO P.O., TOLVA Y IVA)
2014	\$125.08 + IVA= \$145.09
2015	\$130.30 + IVA= \$151.15

GASTO EJERCIDO

Viajes de Escombro	Costo por TOLVA de 28 m3 más IVA incluido	TOTAL
509	\$4,060.00	\$2,066,540.00

* Viajes de escombro producto de bacheo, barrido mecánico, barrido manual y desazolves de cañadas.

La licenciada Gloria Morales dio la bienvenida a la licenciada Priscilla Chapa Montemayor.

La licenciada Nancy Escalona continuó con el desahogo del tema:

Unido

Monterrey, N.L. a 30 de Octubre de 2014
Oficio No. 734/OCT/14

LICENCIADA GLORIA MORALES GARCÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

En referencia lo que hemos comentado en nuestras visitas al Municipio para el mes de agosto, se le permite ofrecerle lo siguiente:

Operativo Especial de retiro de escombro

- Incluye transportación con tolva de 28m3
- Retro excavadora
- Lowboy

Los viajes serán desde los patios de Servicios Públicos del Municipio de San Pedro, hasta el Relleno Sanitario de SIMEPRODE en el Municipio de Salinas Victoria, con un costo de \$3,500.00 más I.V.A. por viaje, programando operativos semanales.

Atentamente
Lic. Luis Francisco Hernández Trujillo
Encargado de la Secretaría Comunal

SIMEPRODE

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Confirmando lo que hemos comentado en nuestras visitas al Municipio para el cual usted labora, nos permitimos ofrecerle lo siguiente:

Operativo Especial de retiro de escombro

- Incluye transportación con tolva de 28m3
- Retro excavadora
- Lowboy

Los viajes serán desde los patios de Servicios Públicos del Municipio de San Pedro, hasta el Relleno Sanitario de SIMEPRODE en el Municipio de Salinas Victoria, con un costo de \$3,500.00 más I.V.A. por viaje, programando operativos semanales.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SIMEPRODE

RELACION DE VIAJES ENERO A JULIO 2015

No.	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	PERIODO		VIAJES
1	\$ 105,000.00	\$ 16,800.00	\$ 121,800.00	12/01/2015	16/01/2015	30
2	\$ 77,000.00	\$ 12,320.00	\$ 89,320.00	19/01/2015	23/01/2015	22
3	\$ 150,500.00	\$ 24,080.00	\$ 174,580.00	28/01/2015	30/01/2015	43
4	\$ 133,000.00	\$ 21,280.00	\$ 154,280.00	03/02/2015	06/02/2015	38
5	\$ 21,000.00	\$ 3,360.00	\$ 24,360.00	10/04/2015	10/04/2015	6
6	\$ 129,500.00	\$ 20,720.00	\$ 150,220.00	13/04/2015	17/04/2015	37
7	\$ 175,000.00	\$ 28,000.00	\$ 203,000.00	20/04/2015	25/04/2015	50
8	\$ 42,000.00	\$ 6,720.00	\$ 48,720.00	29/04/2015	30/04/2015	12
9	\$ 199,500.00	\$ 31,920.00	\$ 231,420.00	04/05/2015	09/08/2015	57
10	\$ 196,000.00	\$ 31,360.00	\$ 227,360.00	11/05/2015	15/05/2015	56
11	\$ 115,500.00	\$ 18,480.00	\$ 133,980.00	15/06/2015	19/06/2015	33
12	\$ 150,500.00	\$ 24,080.00	\$ 174,580.00	22/06/2015	26/06/2015	43
13	\$ 189,000.00	\$ 30,240.00	\$ 219,240.00	29/06/2015	04/07/2015	54
14	\$ 98,000.00	\$ 15,680.00	\$ 113,680.00	06/07/2015	11/07/2015	28
\$ 1,781,500			\$ 285,040	\$ 2,066,540	509	

En esta tabla se aprecia un total de 509 viajes de 27 toneladas, lo que da un total de 13,743 toneladas, con un costo promedio mensual de \$295,220.00 sólo en escombros.

La licenciada Morales preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, solicitando el uso de la voz del ingeniero Rafael Zapata, quien expresó que tenía una duda, si por siete meses (de enero a julio) se pagaron \$2,066,540.00, ahorita por tres meses ¿van a ser \$2,900,000?; respondiendo la licenciada Escalona que se llevan gastados los \$2,066,540.00, los cuales se tomaron de los 16 millones (contrato inicial), pero ahora para terminar los tres meses requerimos de los 3 millones para cubrir estos traslados, porque el año pasado no pagábamos el confinamiento porque se iban directo a Santa Catarina, por eso el desfase que traemos.

Al no haber más comentarios, la licenciada Morales sometió a consideración del Comité, la celebración de un convenio modificatorio al contrato SA/DAJ/CTODPRIV-AMBIENTAL /699/ADMÓN. 12-15, celebrado con el Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), con R.F.C. SIM870529CA0, para la ampliación del monto por la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en los mismos términos, vigencia y condiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León.

ACUERDO

Se aprobó por unanimidad con 5-cinco votos a favor, la celebración de un convenio modificatorio al contrato SA/DAJ/CTODPRIV-AMBIENTAL /699/ADMÓN. 12-15, celebrado con el Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), con R.F.C. SIM870529CA0, para la ampliación del monto por la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en los mismos términos, vigencia y condiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, último

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León.

Continuando con el desahogo del orden del día, la licenciada Morales paso al punto cuatro.- Resultado del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2015, relativa a la "Adquisición de Uniformes para Elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal, comentando como antecedentes que fecha 9 de septiembre del 2015, se publicó la convocatoria referente a la "Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal", SA-DA-CL-011/2015, manifestando su intención de participar las empresas Uniformes Almaguer, S. de R.L. de C.V., con R.F.C. UAL070419AQ8 y Avanza Grupo Comercial, S.A. de C.V., con R.F.C. AGC1402192H3, obteniendo los siguientes resultados:

UNIFORMES ALMAGUER	PARTIDA 1		OBSERVACIONES
	SE DESCALIFICO	NO SE DESCALIFICO	
UNIFORMES ALMAGUER	SI	SI	
AVANZA GRUPO COMERCIAL	NO	SI	SE DESCALIFICO EN LA PARTIDA 1, YA QUE INCURRIÓ EN LOS PUNTOS 15, 15.1.14 Y 27, INCISO a)

UNIFORMES ALMAGUER	PARTIDA 2		OBSERVACIONES
	SE DESCALIFICO	NO SE DESCALIFICO	
UNIFORMES ALMAGUER	NO	SI	SE DESCALIFICO EN LA PARTIDA 1, YA QUE INCURRIÓ EN LOS PUNTOS 15, 15.1.14 Y 27, INCISO a)
AVANZA GRUPO COMERCIAL	SE DESCALIFICO	NO	SE DESCALIFICO EN LA PARTIDA 2, YA QUE INCURRIÓ EN LOS PUNTOS 15, 15.1.14 Y 27, INCISO a). SE LE DEVOLVIÓ EN DICHO ACTO EL SOBRE CERRADO QUE CONTENÍA SU PROPUESTA TÉCNICA

Derivado de lo anterior se procedió a la apertura de la propuesta económica de la partida 2, presentada por Uniformes Almaguer, S. de R.L., la cual fue por un monto de \$460,508.40 I.V.A incluido; una vez concluida la presentación, la Directora de Adquisiciones preguntó a los asistentes si tenían alguna duda en cuanto al desahogo del procedimiento, solicitando el uso de la voz la licenciada Priscilla Chapa quien hizo la observación de que en el calzado para elementos de Policía se iban a comprar 320 pares de zapato tipo tekato y 350 pares de bota tipo militar, preguntando ¿por qué la diferencia en la cantidad de 320 y 350?; respondiendo la contadora Erika Aldape que en la bota tipo militar se estaban considerando 20-veinte cadetes.

Sin más comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a consideración del Comité, la contratación de la empresa UNIFORMES ALMAGUER, S. DE R.L. DE C.V., con R.F.C. UAL070419AQ8, para la adquisición de Calzado para para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal (partida 2), por un monto de \$460,508.40 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, debiendo suministrar la totalidad de los bienes, dentro del periodo comprendido a partir de la notificación del fallo hasta el 9 de diciembre del 2015.

Agregando que respecto a la partida 1, se volverán a publicar las bases en los mismos términos que la presente licitación, teniendo como fechas probables para el desahogo del procedimiento las siguientes:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



FECHA DE PUBLICACIÓN	JUNTA DE Aclaraciones	ENTREGA DE PROPUESAS Y APERTURA	FALLO TÉCNICO Y ABERTURA ECONÓMICA	FALLO DEFINITIVO
30/09/2015	6/10/2015	12/10/2015	14/10/2015	19/10/2015

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, la contratación de la empresa UNIFORMES ALMAGUER, S. DE R.L. DE C.V., con R.F.C. UAL070419AQ8, para la adquisición de Calzado para para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal (partida 2), por un monto de \$460,508.40 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, debiendo suministrar la totalidad de los bienes, dentro del periodo comprendido a partir de la notificación del fallo hasta el 9 de diciembre del 2015.

Acto seguido, paso al **punto cinco**.- Resultado del Concurso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2015, relativa a la "Contratación del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal", dando lectura a los antecedentes:

En fecha 9 de septiembre del 2015, se publicó la convocatoria referente a la "Contratación del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de Semaforización Municipal", SA-DA-CL-012/2015, manifestando su intención de participar las siguientes empresas:

PROVEEDOR	R.F.C.
SEMEX, S.A. DE C.V.	SEM680801193
SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SPR801001DD8
COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.	CVI970519C90

Teniendo los siguientes resultados:

ENTREGA DE PROPUESAS	REVISIÓN CUANTITATIVA	OBSERVACIONES
SEÑALES	SEÑALES Y PROYECTOS	
SEMEX, S.A. DE C.V.	SI	
SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SI	
COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.	N/A	NO SE PRESENTÓ REPRESENTANTE ALGUNO, POR LO QUE QUEDÓ DESCALIFICADA

(Handwritten signatures and initials)



NOMBRE DE LA EMPRESA	ESTATUS	COMENTARIOS
SEMEX, S.A. DE C.V.	NO	SE DESCALIFICO POR INCURRIR EN LOS SUPUESTOS DE LOS PUNTOS 16, 16.1.3., 16.1.4., 16.1.5., 16.1.6., 16.1.7., 16.1.8., 16.1.9., 16.1.10., 16.1.11, 16.1.12 y 27 INCISO a) DE LAS BASES
SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	NO	SE DESCALIFICO POR INCURRIR EN LOS SUPUESTOS DE LOS PUNTOS 16, 16.1.12 Y 27 INCISO a) DE LAS BASES

En virtud de lo anterior, el concurso se declaró desierto, de conformidad con lo establecido en el punto 29 inciso c) de las bases del concurso.

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales, informó que para iniciar una segunda vuelta de concurso para la contratación del suministro e instalación de bienes y servicios del sistema de semaforización municipal, se requiere la aprobación de la Comisión de Hacienda y posteriormente la del Cabildo, ya que los tiempos excederían la presente administración, lo cual el tiempo ya no lo permite, por lo que el procedimiento quedará a cargo de la próxima administración.

Como **punto seis.-** Adjudicación Directa por Excepción de un Centro de Comando Móvil para la Secretaría de Seguridad Municipal, para lo cual la licenciada Morales informó que a partir de ese momento se dejaría de transmitir la sesión, por lo que respecta únicamente a este punto, ya que contiene información clasificada como reservada, y en atención a la petición de la Secretaría de Seguridad Municipal, en donde se solicita la no transmisión de este punto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, fracciones I,II,IV inciso a) y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Posteriormente cedió el uso de la voz al licenciado Pedro Vallarta quien comentó que el objetivo de la adquisición es contar con herramientas tecnológicas que puedan apoyar a las acciones de disuasión y vigilancia necesarias para disminuir el número de delitos en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Seguridad Municipal.

Reanudando nuevamente la transmisión en el **punto siete.-** Asuntos Generales, preguntando la licenciada Morales a los miembros del Comité si tenían algún asunto que tratar, solicitando el uso de la voz el licenciado José Dávalos Siller, quien informó que la Dirección Jurídica hizo una observación respecto a la fracción que se invocó a la hora de la autorización de los hospitales, ya que señalamos la fracción II del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León; debiendo ser las fracciones IV y IX del artículo 42 de la Ley en comento. Procediendo a dar lectura textual de dichas fracciones: "IV Cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.", "IX Cuando existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.




Por otra parte, el contador Francisco Treviño recomendó dar celeridad al proceso de licitación para la adquisición de los uniformes de elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal.

Sin más temas que tratar la licenciada Gloria Morales dio por terminada la sesión siendo las 17-dieciséis horas con 15-quince minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2015, forma parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ


Lic. Roberto Ugo-Ruiz Cortés
Presidente Municipal


Lic. Adriana Quiroz Quiroz
En representación del Srto. de Ayuntamiento


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero


Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primer Regidor

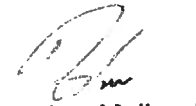

O.P. Ramiro Ayala Hernández
En representación del Srto. de Finanzas
y Tesorería Mpal.


Lic. José Dávalos Siller
Secretario de Administración




C.P. Ignacio F. Martínez Muguerza
En representación del Srto. de la Contraloría y
Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Dir. de Adquisiciones


C. Dora Georgina Valles Morales
Contralor Ciudadano K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4


Lic. Rafael Eduardo De La Garza Garza
Contralor Ciudadano K5


INVITADOS

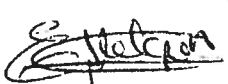

Lic. Marcial Herrera Martínez
Secretario de Seguridad Municipal

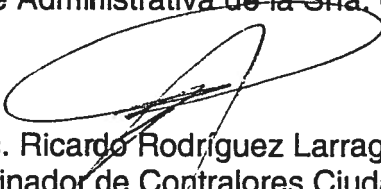

Lic. Pedro Vallarta Cobo
Director del C4




Ing. Ramiro Morales Martínez
Director de Servicios Generales


Lic. Nancy Escalona Verástegui
Coord. Administrativa de la Sría. de Servicios Públicos


C.P. Erika A. Aldape Hernández
Responsable Administrativa de la Sría. de Seg. Mpal.


Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coordinador de Contralores Ciudadanos

'aaa